



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Castilla-La Mancha



Re Poblando
desde la **SOSTENIBILIDAD**

2º Encuentro para el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación en CLM

BASES DEL CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO RURAL

1. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso de ideas de proyectos empresariales surge del compromiso del fomento de la cultura emprendedora en el ámbito rural de Castilla-La Mancha, especialmente en los jóvenes. El objetivo de este concurso es el apoyo a emprendedores con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social y económico del territorio. Este concurso es impulsado por la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Elche de la Sierra y la Asociación Entre Todos.

2. FINALIDAD

La finalidad de esta iniciativa es promover el espíritu emprendedor en las zonas rurales de Castilla-La Mancha, con el fin de impulsar proyectos empresariales orientados al medio rural, mejorando las posibilidades de materializar la puesta en marcha de ideas innovadoras, capaces de contribuir a la generación de riqueza y empleo en las zonas rurales.

3. PARTICIPANTES

Pueden participar en este concurso aquellas personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas entre 18 y 65 años de edad.
- Que la idea o negocio de emprendimiento tenga sede y razón social en Castilla-La Mancha, y en municipios o núcleos de población de menos de 5000 habitantes.

4. REQUISITOS DEL PROYECTO

- 1) Los participantes podrán presentar el número de proyectos que deseen, tanto de forma individual como en grupo.
- 2) Los proyectos presentados han de ser viables técnica, económica y financieramente, y se valorará que tenga un carácter innovador.
- 3) La idea podrá abarcar cualquier ámbito empresarial.
- 4) Se valorarán así mismo, aspectos como la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, el uso de las nuevas tecnologías, la creación de empleo y el impacto en la zona donde realicen su actividad.
- 5) Se podrán presentar tanto ideas de negocios nuevos, como la mejora o ampliación de proyectos ya implantados, siempre que haya pasado menos de un año de su puesta en marcha.



- 6) La persona/s que participen en el concurso, deben participar en el Taller de Emprendimiento “¿Y a qué esperas? Emprende en lo rural” que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2022 en Elche de la Sierra, Albacete, dentro de las II Jornadas Repoblando desde la Sostenibilidad.

Al finalizar esta jornada, a las 20:00h, todos los participantes deberán exponer su proyecto de manera oral, pudiéndose apoyar en cualquier soporte o herramienta que consideren. Los participantes dispondrán de un tiempo de entre 3 y 5 minutos para la exposición de su proyecto ante el jurado.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos serán valorados por un jurado compuesto por:

- Un representante de entidad social
- Un representante técnico de grupo de acción local
- Un representante de la administración regional
- Un representante de la administración local
- Un emprendedor de la comarca
- Un experto en repoblación
- Un representante de los patrocinios

Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- La innovación y creatividad de los proyectos
- El uso de las nuevas tecnologías
- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento
- El valor social de la propuesta
- La viabilidad del proyecto
- Las oportunidades de mercado
- La creación de empleo
- La sostenibilidad en el tiempo del proyecto
- El impacto en la zona
- La adaptación del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

6. PREMIOS

Se establecen cuatro categorías de premios:

- Premio de 1.000€ al mejor proyecto de emprendimiento rural.
- Premio de 1.000€ a mejor proyecto de emprendimiento rural de jóvenes de 35 años o menos.
- Premio de 500€ al mejor proyecto de emprendimiento rural de mujer.
- Premio de 500€ al mejor proyecto de emprendimiento “+ sostenible”.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Castilla-La Mancha



Re Poblando
desde la SOSTENIBILIDAD

2º Encuentro para el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación en CLM

La resolución del jurado y la entrega de premios será el día 1 de octubre de 2022, dentro del evento de las II Jornadas Repoblando desde la Sostenibilidad, que se celebrarán los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022 en Elche de la Sierra, Albacete.

7. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los emprendedores que deseen concursar deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo Anexo I, de participación en el concurso
- Memoria técnica del proyecto, en la que conste la definición y objeto del proyecto, así como el funcionamiento de la empresa o negocio, justificación del proyecto, ámbito de actuación, viabilidad, objetivos generales y específicos, impacto en la comarca, retos del proyecto, financiación, estado del proyecto, previsión de gastos e ingresos etc. La redacción de esta memoria es libre y deberá presentarse en formato PDF. La memoria no podrá exceder de 12 páginas.
- Currículum de la persona y/o personas que presentan el proyecto junto con una carta de presentación del emprendedor y su idea.
- Certificación que acredite que la empresa o negocio tiene una antigüedad menor a un año, en el caso de proyectos ya iniciados.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La solicitud de participación (Anexo I) junto con el resto de documentación se deberán presentar a través de correo electrónico a la siguiente dirección replacionsostenible@gmail.com

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día 8 de agosto y terminará el día 9 de septiembre de 2022.

Para más información, puede escribir al correo replacionsostenible@gmail.com o en el teléfono 722642413.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Castilla-La Mancha



Re Poblando
desde la **SOSTENIBILIDAD**

2º Encuentro para el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación en CLM

ANEXO I

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

CP: _____ DNI: _____

Teléfono: _____ Email: _____

2. FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO

Señalar si se trata de un proyecto nuevo o la ampliación/mejora de un proyecto existente:

Nuevo Proyecto

Ampliación o mejora de un proyecto existente

En el caso de que se trate de la ampliación o mejora de un proyecto existente:

Nombre del negocio/empresa: _____

CIF / NIF: _____

Localidad: _____

Sector de actividad: _____ Nº de empleados: _____

3. DATOS DEL PROYECTO

a) Denominación del proyecto:



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Castilla-La Mancha



Re Poblando
desde la SOSTENIBILIDAD

2º Encuentro para el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación en CLM

b) Razones por la que se presenta en el concurso (breve explicación):

4. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

Memoria del proyecto o proyecto de viabilidad

Currículum de la persona o personas emprendedoras que presentan el proyecto

Carta de presentación

Documentación que acredite que la empresa o negocio tiene menos de un año de antigüedad, en el caso de negocios o ideas ya iniciados.